



**ACTA de la reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en
Modelización y Experimentación en Ciencia y Tecnología,
celebrada el día 23 de junio de 2021**

Lugar de celebración	Campus Virtual UEx
Fecha y hora	23 de junio de 2021, a las 11:00 h
Orden del día	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior. 2. Aprobación, si procede, de la respuesta a la solicitud de subsanación de defectos comunicados por la Secretaría General de Universidades acerca de la propuesta de modificación de la memoria del programa de doctorado. 3. Aprobación, si procede, de solicitudes de alumnos.
Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> • Andrés Santos Reyes (Coordinador) • Manuel Antón Martínez (Secretario) • Carlos Javier García Orellana • José Luis Bravo Trinidad • Anunciación Espinosa Mansilla • Antonio López Piñeiro
Excusan su inasistencia	

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se presenta para su aprobación el acta de la sesión del día 11/06/2021.

Se aprueba por **unanimidad**.

2. Aprobación, si procede, de la respuesta a la solicitud de subsanación de defectos comunicados por la Secretaría General de Universidades acerca de la propuesta de modificación de la memoria del programa de doctorado.

Se presenta para su aprobación el documento con la respuesta a la solicitud de subsanación de defectos comunicados por la Secretaría General de Universidades acerca de la propuesta de modificación de la memoria del programa de doctorado. Dicho documento se adjunta a este acta.

Se aprueba por **unanimidad**.

3. Aprobación, si procede, de solicitudes de alumnos.

- El alumno **Daniel Romero Guzmán** solicita alta tras baja temporal en el programa.

Se aprueba por **unanimidad** dicha solicitud de alta.

- La alumna **Esther Mingorance Álvarez** solicita una prórroga de un año para la permanencia en el programa.

Se aprueba por **unanimidad** dicha solicitud de prórroga.

- El alumno **Alberto Salguero Alarcón** solicita una prórroga de un año para la permanencia en el programa.

Se aprueba por **unanimidad** dicha solicitud de prórroga.

- La alumna **Vanda María Cachola Maldito Lowden** solicita una prórroga de un año para la permanencia en el programa.

Se aprueba por **unanimidad** dicha solicitud de prórroga.

- El alumno **Miguel Ángel Jiménez López** solicita cambio de modalidad en el programa: de tiempo parcial a tiempo completo.

Se aprueba por **unanimidad** dicha solicitud de cambio de modalidad.

- La alumna **María Soledad González Manso** solicita cambio de director de tesis doctoral.
Director saliente: María Teresa Miranda García-Cuevas. Director entrante: Víctor Valero Amaro

Se aprueba por **unanimidad** dicha solicitud de cambio de director de tesis.

- La alumna **María Soledad González Manso** solicita inclusión de codirector de tesis doctoral.
Codirector entrante: Eloisa Guerrero Barona.

Se aprueba por **unanimidad** dicha solicitud de inclusión de codirector de tesis.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las 11:15 h.

El Secretario,

VºBº Coordinador

Respuesta a la solicitud de subsanación de defectos comunicados por la Secretaría General de Universidades del programa de doctorado Modelización y Experimentación en Ciencia y Tecnología por la Universidad de Extremadura, Expte.: 5600785/2021 (11/06/2021)

3.1 - En el apartado 3.1 se debe indicar el PERFIL DE INGRESO recomendado. Según ANECA, constará de una breve descripción de las capacidades, conocimientos previos, lenguas requeridas en el proceso formativo, etc.

3.1 - Los dos enlaces Web de este apartado conducen a páginas inexistentes. Deben corregirlos.

RESPUESTA: Texto a introducir (azul) /eliminar (rojo)/modificar en el apartado 3.1:

Los requisitos de acceso a este Programa de Doctorado se detallan en la sección 3.2. No obstante, en este apartado adelantamos, de forma resumida, el perfil de ingreso recomendado:

- Estar en posesión de un título de Grado/Licenciado en Ciencias o Tecnología.
- Estar en posesión de un título de Master Universitario de Investigación en Ciencias o en Tecnología, o formación equivalente.
- Tener un conocimiento de inglés a nivel B1 o superior.
- Tener capacidad crítica y creativa, demostrada a través del Trabajo Fin de Máster o de una publicación científica

Además de la consulta directa en el Servicio de Becas, Estudios de Postgrado y Títulos Propios de la UEx, donde puede recabarse toda la información sobre los requisitos de acceso y admisión a los estudios de doctorado, se puede consultar la página web del servicio

~~http://www.unex.es/estudiar-en-la-uex/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo~~

<https://www.unex.es/doctorado>

La Universidad de Extremadura ha puesto en marcha ~~recientemente~~ la web de la Escuela Internacional de Postgrado:

~~<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/escuela-internacional-postgrado>~~

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eip>

En ella se incorporará toda la información del doctorado, con objeto de publicitar la oferta de estudios y proporcionar información a los estudiantes interesados, haciendo especial hincapié en los estudiantes procedentes de másteres no afines al programa.

El Programa de Doctorado en Modelización y Experimentación en Ciencia y Tecnología ~~mantendrá~~ mantiene una ~~página~~ página web (<https://www.eweb.unex.es/eweb/mect/>), en donde se publicará toda la información relacionada con el Programa, así como enlaces a las páginas de los grupos, anuncios de seminarios, anuncios de becas y ayudas, etc.

3.2 - Les sugerimos que aprovechen para corregir el enlace Web que aparece al final de este apartado, ya que dirige a una página inexistente.

3.2 - Se debe hacer referencia, además de a la propia normativa de la universidad, al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

RESPUESTA.- Texto a introducir (azul) /eliminar (rojo) /modificar en el apartado 3.2:

Composición de la Comisión Académica:

La Comisión Académica del Programa en Modelización y Experimentación en Ciencia y Tecnología será designada por la Universidad de Extremadura de acuerdo con la normativa pertinente y estará integrada por el coordinador del Programa y un doctor (con amplia experiencia investigadora y en la dirección de tesis doctorales) por cada uno de los cinco equipos de investigación:

- Biodiversidad, Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Física
- Matemáticas
- Química
- Tecnología

Requisitos de acceso:

1. Será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Título del Espacio Europeo de Educación Superior que habilite para el acceso a Máster, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación que establezca la Escuela Internacional de Postgrado de la UEx, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que

éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Perfil de ingreso recomendado:

Los estudiantes que cumplan los **requisitos de acceso** podrán ser admitidos a este Programa de Doctorado. Para acceder al Programa de Doctorado se considera como perfil recomendado el siguiente:

- Estar en posesión de un título de Grado/Licenciado en Ciencias o Tecnología, tales como Biología, Ciencias Ambientales, Química, Geología, Física, Matemáticas, Estadística, Ingeniería (Química, Industrial, Civil, Materiales, Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Informática, Telecomunicaciones y Automática), o formación equivalente.
- Estar en posesión de un título de Master Universitario de Investigación en Ciencias o en Tecnología, o formación equivalente.
- Tener un conocimiento de inglés a nivel B1 o superior.
- Estar familiarizado con las herramientas informáticas básicas y con las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Tener capacidad crítica y creativa, demostrada a través del Trabajo Fin de Máster o de una publicación científica

Criterios de admisión:

[Las Universidades, a través de las Comisiones Académicas a que se refiere el artículo 8.3 del RD 99/2011, de 28 de enero, podrán establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a un Programa de Doctorado.](#)

El Programa de Doctorado [en Modelización y Experimentación en Ciencia y Tecnología](#) se estructura en cinco itinerarios:

- Biodiversidad, Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Física
- Matemáticas
- Química
- Tecnología

El candidato solicitará su admisión al programa en uno de los itinerarios mencionados y, en caso de ser admitido, se le asignará un tutor que debe ser un profesor del programa, y un director que puede coincidir o no con el tutor. La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Modelización y Experimentación en Ciencia y Tecnología analizará si el estudiante posee la formación previa adecuada para comenzar a realizar una Tesis Doctoral en

el itinerario elegido. En las solicitudes de admisión se valorarán los siguientes aspectos y méritos:

- Adecuación del título de Grado/Licenciado del candidato (hasta 2 puntos)
- Adecuación del título de Máster del candidato (hasta 3 puntos).
- CV y expediente académico del candidato (hasta 2 puntos)
- Publicaciones derivadas del Trabajo Fin de Máster u otras (hasta 1.5 puntos)
- Nivel del certificado de inglés aportado (hasta 1 punto)
- Los candidatos deberán enviar una carta de motivación donde expongan sus razones para la solicitud (hasta 0.5 puntos)

Esta carta de motivación, junto con escritos de aval del tutor y director, serán de presentación obligada para la admisión al Programa de Doctorado.

En el caso de que la puntuación obtenida por el estudiante de acuerdo con los criterios anteriores sea al menos de 6 puntos, el estudiante podrá ser admitido en el Programa de Doctorado. No se admitirán alumnos con puntuación inferior a 6 puntos. En caso de que el número de solicitudes exceda al de plazas ofertadas, se seleccionará a los alumnos de acuerdo con la puntuación obtenida.

El estudiante admitido deberá ~~realizar~~ realizar los complementos de formación específicos que establezca la Comisión ~~Acadé,mica~~ Académica si se da alguno de los dos supuestos contemplados en el apartado 3.4.

Los criterios anteriores se aplican tanto a los estudios a tiempo completo como a tiempo parcial. Los estudiantes que soliciten la matriculación a tiempo parcial deberán justificarlo adecuadamente en su solicitud. Los cambios de modalidad (tiempo parcial/completo) requerirán de informe favorable del tutor y director y, en caso de ser aprobados por la Comisión Académica, tendrán efectos a partir del inicio del curso siguiente al de la petición. Las normas aplicables en la UEx (matrícula, evaluación, etc.) son las mismas para estudiantes a tiempo completo y tiempo parcial, salvo en lo referente a la duración de los estudios de doctorado.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, la Comisión Académica, en cooperación con la Unidad de Atención a Estudiantes de la UEx (<http://www.unex.es/organizacion/unidades/estudios><https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae>), evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

9.1 - Debe constar en "apartados de modificación" el cambio realizado en este apartado.

RESPUESTA: Texto a introducir/eliminar/modificaren el apartado 9.1:

Se introduce en "Apartado de modificaciones", los cambios efectuados en cuanto a Responsable del programa de doctorado, Representante Legal y solicitante del título.

RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO: ~~ANDRES SANTOS REYES~~ EDUARDO ORTEGA RINCON

9.2 - Debe constar en "apartados de modificación" el cambio realizado en este apartado.

RESPUESTA: Texto a introducir/eliminar/modificar en el apartado 9.2:

Se introduce en "Apartado de modificaciones", los cambios efectuados en cuanto a Representante Legal.

REPRESENTANTE LEGAL: ~~José Luis Gurriá Gascón~~—María del Pilar Suárez Marcelo.

9.3 - Debe constar en "apartados de modificación" el cambio realizado en este apartado.

RESPUESTA: Texto a introducir/eliminar/modificaren el apartado 9.3:

Se introduce en "Apartado de modificaciones", los cambios efectuados en cuanto a Solicitante

SOLICITANTE: ~~ANDRES SANTOS REYES~~— EDUARDO ORTEGA RINCON